



Cerro Sombrero, 04 de marzo del 2016

NUM 084 / (Sección "B")

VISTOS:

- 1) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena de fecha 28 de noviembre del 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) La participación en las "Jornadas de Intervenciones Clínicas en Psicoterapia Infanto Juvenil y en Psicología Educacional de Básica y media", a realizarse en Punta Arenas.

DECRETO

1° AUTORIZÁSE, la participación de la Psicóloga de la escuela Cerro Sombrero, BARBARA SOTO BORQUEZ, RUN 17:788.549-5, en las Jornadas de Intervenciones Clínicas en Psicoterapia Infanto Juvenil y en Psicología Educacional de Básica y Media", a efectuarse en la ciudad de Punta Arenas, los días 11,12 y 13 de marzo del 2016.

2° PÁGUESE, los gastos correspondientes al transporte y alimentación, como así mismo el costo de la inscripción a la capacitación, con cargo al presupuesto del Departamento de Educación Municipal.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al DEM, Finanzas y Tesorería Municipal, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcaldesa Subrogante